Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0362-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio Nº 020-2018-UNHEVAL-VRI, comunica que con la Carta Nº 015-2018-VRI-UNA-PUNO, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Altiplano – Puno, le hace llegar la invitación al III Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la RPU, que se llevará a cabo el día 13 de abril del presente año en la ciudad de Puno, en el cual se evaluará el cumplimiento de los objetivos trazados en las anteriores reuniones. En tal sentido solicita la asignación de pasajes vía terrestre Huánuco-Lima y Lima-Huánuco y vía aérea Lima-Puno y Puno-Lima y viáticos por 04 días del 11 al 14 de abril de 2018, a fin de asistir a dicha reunión y durante su ausencia se le encarga el Vicerrectorado de Investigación al Dr. Ewer Portocarrero Merino:

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 198-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe Nº 398-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar los pasajes y viáticos solicitados:

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 02069-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución № 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO. los días del 11 al 14 de abril de 2018, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, para que participe en el III Encuentro de Vicerrectores de Investigación, que se llevará a cabo en la ciudad de Puno; para lo cual se le OTORGA viáticos por cuatro (04) días más pasajes vía terrestre (Huánuco-Lima y Lima-Huánuco) y vía aérea (Lima-Puno y Puno-Lima), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 29; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º ENCARGAR las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

LDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

<u>Distribución:</u> Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OGRH U.Egresos-UEyC-File-Archivo

K. FIGUEROA QUIÑONEZ AbogNYERSELY SECRETARIA GENERAL HUANUCS